

PEÑA **AUTORIZA** REALIZACION DE FOLCLORICA QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2768

MELIPILLA, 26 de agosto de 2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

a)El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos Actividades o Eventos con fines sociales organizaciones comunitarias territoriales y funcionales; b)El Decreto Ex. P. N° 570, de fecha 20 de marzo de 2015, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal; c)La Solicitud de Pehuén Espacio Cultural y de las Artes, de fecha 25 de agosto de 2015; d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a Pehuén Espacio Cultural y de Las Artes, para realizar Peña Folclórica, de carácter benéfico, que se llevará a efecto el día 29 de agosto de 2015, en Calle Hurtado N° 508, con música por altoparlantes, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de fantasía y comestibles. Se prohíbe estrictamente la venta de alcohol a menores de edad. El horario de funcionamiento será el siguiente:

Día 29 de agosto de 2015, funcionamiento desde las 20:00 hasta las 03:00 horas del día 30 de agosto de 2015.

otorgará el 2.- La Sección de Rentas y Patentes permiso, dejando exento del cobro de los derechos municipales correspondientes.

 Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será doña Lysba Rojas Barrientos.

4.- De acuerdo a la normativa municipal vigente, Pehuén Espacio Cultural y de Las Artes, deberá rendir cuenta documentada y detallada de las utilidades o pérdidas, todo ello apoyado con la documentación correspondiente a la Dirección Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese y archívese.

ALFREDO BRUNA SILVA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

witte CLAUDIA CHIGUAY SILVA SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

CS/ygs.-DISTRIBUCIÓN:

LICIPALIDA

SECRETARIO

MUNICIPAL

MELIPY

Administración Municipal

Secretaría Municipal

24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla

Sección Rentas y Patentes

- Organizaciones Comunitarias

- Seguridad Pública

Inspección

- Interesado

- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/